REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE PATÍA
CIUDAD EL BORDO

INVITACION PÚBLICA CMC-002-2025
INFORME DE EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA DE PROPUESTAS

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EVENTO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO PARA CONCEJALES Y ASISTENTES INVITADOS DE LA CORPORACIÓN
DILIGENCIA	Evaluación de oferta económica y documentos habilitantes
VALOR	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($17.999.999) M/CTE
FECHA	22 de diciembre de 2025

Para efectos de lo establecido en a las reglas aplicables a la modalidad de selección mínima cuantía, consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2025, artículo 17 del decreto 4791 de 2008, artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y demás normativa aplicable y concordante, el Concejo Municipal de Patía, efectúo la publicación del proceso de selección en el portal único de contratación y con destino a todas las PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, para que en igualdad de condiciones, cumpliendo con el principio de selección objetiva y transparencia consagrado en dicha normatividad, accedieran a presentar sus propuestas para la ejecución del objeto contractual del proceso de selección arriba referenciado.

La diligencia de cierre se hizo el 19 de octubre a las 6:00 p.m., a través de la plataforma de SECOP 2. En virtud de lo anterior, el presidente del Concejo Municipal de Patía, procedió a dar apertura de las propuestas, para la verificación de requisitos habilitantes. De conformidad con lo antes expuesto, se hace saber que, al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta; así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Nuevo Imaginario Invitación Pública No. CMC-002-2025	NUEVO IMAGINARIO	Oferta en evaluación	19/12/2025 10:08 AM	17.946.200 COP

Dentro de los términos establecidos en el numeral 9.3 de la invitación pública, se procede a seleccionar el precio más bajo presentado, de lo que deviene la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la misma invitación. En ese orden de ideas, la única propuesta más favorable para la entidad es la antes expuesta, ofrecida por Nuevo Imaginario, la cual coincide con lo diligenciado en el secop 2 y el formulario No. 1, de la cual se adjunta pantallazo:

FORMULARIO No. 1 OFERTA ECONOMICA

El Bordo Patía Cauca, 19 de diciembre de 2025.

Señores:
Concejo Municipal de Patía
Ciudad.

Ref.: Contratación Mínima Cuantía - Invitación Pública No. CMC-002-2025

OBJETO: "CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EVENTO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO PARA CONCEJALES Y ASISTENTES INVITADOS DE LA CORPORACIÓN.".

El suscrito SABARÍN VARGAS GEMBUEL, formalmente me permito presentar mi oferta económica dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

ÍTEM	DETALLE	CARACTERISTICA TECNICA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERSONAL CON PERFIL IDÓNEO	PERSONAL CON PERFIL IDÓNEO (PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA, EN ÁREAS DE LA INGENIERÍA, EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ABOGACÍA Y DEMÁS AFINES) PARA QUE LLEVE A CABO UNA CAPACITACIÓN A CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PATÍA Y DEMÁS PARTICIPANTES INTERESADOS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6	hora	$230.000	$1.380.000
2	HIDRATACION	HIDRATACIÓN CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA POTABLE PRESENTACIÓN 600 ML	300	UNIDAD	$2.550	$765.000
3	ALMUERZO	COMIDA PREPARADA TIPO ALMUERZO CON SU EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SU CONSUMO QUE COMPRENDA LA OPCION: N1 PORCION DE ENSALADA, PORCION DE HORNADO, MOTE Y JUGO	100	UNIDAD	$19.500	$1.950.000
4	REFRIGERIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS TIPO REFRIGERIO QUE COMPRENDAN LAS SIGUIENTES OPCIONES: 1. SANDWICH DE JAMON Y QUESO CON JUGO EN CAJA 6 OZ INCLUIDO DESECHABLES, 2. DOS ALMOJÁBANAS CON JUGO NATURAL 6 OZ, 3. REFRIGERIO EN LA MAÑANA SANDWICH DE POLLO CON GASEOSA 6 OZ O REFRIJERIO, 4. JUGO Y GALLETA PERSONAL 5. JUGO Y PASTEL	100	UNIDAD	$8.700	$870.000
5	ALQUILER DE CARPA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CARPA DE DIMENSIONES 3X3 COLOR BLANCO. ALTURA CENTRAL DE 1 METROS Y LATERAL DE 3 METROS Y PROFUNDIDAD DE 3 M CON ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO. CAPACIDAD DE 50 PERSONAS (INCLUYE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN)	1	UNIDAD	$370.000	$370.000
6	AGENDAS	AGENDAS PARA ENTREGA DE INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN DEL EVENTO. TAMAÑO A4, ENCUADERNACION TIPO LIBRO (COSIDAS O ENCOLADAS). CON TAPAS FORRADA EN CUERINA Y MARCA SUBLIMADA EN LA TAPA ANVERSA DEL LOGO DEL CONCEJO MUNICIPAL	14	UNIDAD	$78.550	$1.099.700
7	ALQUILER DE SONIDO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO CON DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, UN (1) SISTEMA DE BOCINAS Y TÉCNICO EN SITIO.	1	UNIDAD	$850.000	$850.000
8	ALQUILER DE MOBILIARIO	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA CHARLAS CON LOS CONCEJALES	1	GLOBAL	$759.900	$759.900
9	CAMISAS	CAMISAS TIPO FORMAL PRODUCTO NACIONAL PARA CABALLERO /DAMA TELA OXFORD TAFETÁN 2X1 POLIÉSTER/ALGODÓN 50/50, BOTÓN DE PASTA CAMI 18 LINEAS Y 14 LINEAS, HILOS KL 120 75 HILAZA ENTRETELA, COSTURAS EN PLANA CERRADA EN FILETE CON PUNTADA DE SEGURIDAD, COLORES AZUL CELESTE, GRIS OSCURO, ROSADA BLANCA, PARA USO FORMAL, GARANTÍA: 30 DIAS EN COSTURAS Y HERRAJES, CON APLIQUE DE LOGO INSTITUCIONAL ALCALDÍA DE PATIA BORDADO COLORES INSTITUCIONALES DE 8 CM DE ALTO X 7 CM DE ANCHO, TALLAS DE S A XL, SEGÚN DISPONGA EL SUPERVISOR	14	UNIDAD	$149.000	$2.086.000
10	ALQUILER DE SALON	ALQUILER DE SALON DE FACIL ACCESIBILIDAD CERCANO A LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON AFORO SUFICIENTE PARA MINIMO 100 PERSONAS, CON ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL PARA DESTACAR AREAS DE ACCESO, CON ACCESO A AREAS DE ASEO PERSONAL Y SANITARIAS, CON BUENA CONECTIVIDAD A WIFI, PROYECTOR, CATERING, QUE INCLUYA EL ESCENARIO PARA DESARROLLAR LA CAPACITACION DESEADA Y QUE OFREZCA FLEXIBILIDAD DE HORARIO, CON AISLAMIENTO DE RUIDO EXTERIOR CON DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TECNICO.	1	DIA	$985.000	$985.000
11	ANCHETA	BOLSA O CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONFORMANDO POR 1 CAJA DE NATILLA x 300 GR, 1 CAJA PARA PREPARAR BUÑUELOS 300 GR, 1 LATA DE SALCHICHA X 360 GR, 1 PAQUETE DE GALLETAS DE SAL DE 5 TACOS, 1 PAQUETE DE GALLETAS DE DULCE RELLENAS POR 6 UND, 1 PAQUETE DULCES X24 UND, 1 PAUQETE DE MANJAR X250 GR, Y PACK DE LECHE CONDENSADA X320 GR, 1 PACK MERMELADA DE MORA, 1 PACK DE SALSA DE TOMATE X 400 GR, 1 BOLSA DE LECHE EN POLVO X 375 GR, 1 ENVASE DE DULCE DE AREQUIPE X 500 GR, 1 CAJA CON MEZCLA PARA PREPARAR PAN CAKE X 320, 1 CAJA DE GALLETA NAVIDEÑA X 200 GR, 2 BOTELLAS X 750 DE VINO AROMATICO Y DULCE DE PASAS, 1 PAQUETE DE SNAKS DE TIPO PICADA PICANTE FAMILIAR X 165 GR, 1 PAQUETE DE GALLETA SABOR A CHOCOLATE X12 UND, 1 PACK DE MAYONESA X 380 GR, 4 CAJAS DE GELATINA EN POLVO DE DIFERENTES SABORES PARA PREPARAR, 1 LATA DE DURAZNOS EN CONSERVA X 820 GR, 1 LONJA DE BOCADILLO X 300 GR, 1 PAQUETE DE PAN TAJADO X470 GR, 1 TORTA PORCIONADA TAMAÑO PEQUEÑO, 1 LATA DE ATUN ISABEL, 1 ENVASE DE MANTEQUILLA X 250 GR.	14	ANCHETA	$487.900	$6.830.600
		TOTAL				**$17.946.200**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LETRAS Y NÚMEROS):
DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.946.200)

NOTA: Con la firma de este documento se aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos que forman parte integrante de este proceso.

En constancia, se firma en El Bordo Patía Cauca, el 19 de diciembre de 2025.
Atentamente,

SABARAIN VARGAS GEMBUEL
C.C. N°. 76.321.288
R.L Corporación Cultural Nuevo imaginario.
Nit 900388086

Todos

1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							17.999.999,00	17.946.200,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111623	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EVENTO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO PARA CONCEJALES Y ASISTENTES INVITADOS DE LA CORPORACIÓN	1,00	UN	17.999.999,00	17.946.200,00	17.999.999,00	17.946.200,00

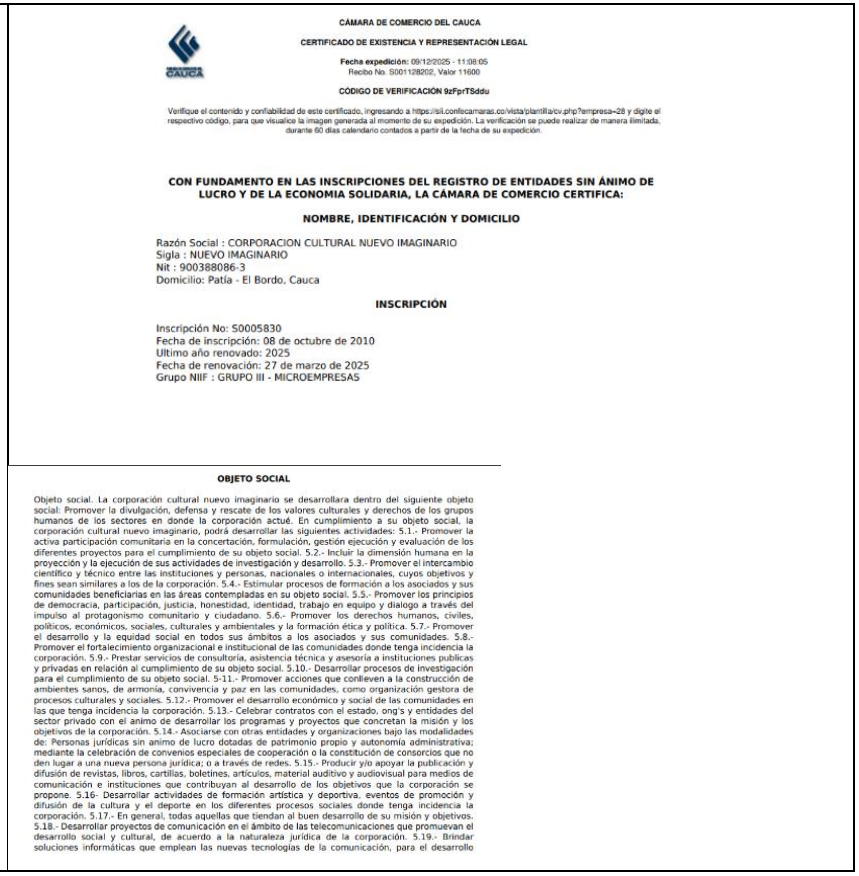
Así las cosas, se pudo constatar que el proponente no sobrepasa el presupuesto oficial, ni los precios unitarios establecidos por la entidad, por lo que se considera válida.

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes, así:

1. CORPORACION CULTURAL NUEVO IMAGINARIO identificada con Nit No. 900388086-3.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta		X			
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X			
	Expedición	X			

Certificado de existencia representación legal	OBJETO SOCIAL	X			Presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición Fecha expedición: 09/12/2025 y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9zFprTSddu, con tiempo de duración hasta el 08 de octubre de 2060. Suscribe la propuesta el representante legal SABARAIN VARGAS GEMBUEL, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº. 76321288, facultado para suscribir contratos y comprometer la sociedad, el objeto social contiene actividades que se pretenden adjudicar en el presente proceso de selección. Se adjunta pantallazos del certificado de existencia y representación legal, en lo que resulta pertinente.
	DURACION DE LA SOCIEDAD	X			
Representante legal	Suscribe la propuesta	X			
	Autorización para comprometer a la sociedad	X			

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 11:08:05
Recibo No. S001128202, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9zFprTSddu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL NUEVO IMAGINARIO
Sigla : NUEVO IMAGINARIO
Nit : 900388086-3
Domicilio: Patía - El Bordo, Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0005830
Fecha de inscripción: 08 de octubre de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La corporación cultural nuevo imaginario se desarrollara dentro del siguiente objeto social: Promover la divulgación, defensa y rescate de los valores culturales y derechos de los grupos humanos de los sectores en donde la corporación actué. En cumplimiento a su objeto social, la corporación cultural nuevo imaginario, podrá desarrollar las siguientes actividades: 5.1.- Promover la activa participación comunitaria en la concertación, formulación, gestión ejecución y evaluación de los diferentes proyectos para el cumplimiento de su objeto social. 5.2.- Incluir la dimensión humana en la proyección y la ejecución de sus actividades de investigación y desarrollo. 5.3.- Promover el intercambio científico y técnico entre las instituciones y personas, nacionales o internacionales, cuyos objetivos y fines sean similares a los de la corporación. 5.4.- Estimular procesos de formación a los asociados y sus comunidades beneficiarias en las áreas contempladas en su objeto social. 5.5.- Promover los principios de democracia, participación, justicia, honestidad, identidad, trabajo en equipo y dialogo a través del impulso al protagonismo comunitario y ciudadano. 5.6.- Promover los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales y la formación ética y política. 5.7.- Promover el desarrollo y la equidad social en todos sus ámbitos a los asociados y sus comunidades. 5.8.- Promover el fortalecimiento organizacional e institucional de las comunidades donde tenga incidencia la corporación. 5.9.- Prestar servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoría a instituciones publicas y privadas en relación al cumplimiento de su objeto social. 5.10.- Desarrollar procesos de investigación para el cumplimiento de su objeto social. 5-11.- Promover acciones que conlleven a la construcción de ambientes sanos, de armonía, convivencia y paz en las comunidades, como organización gestora de procesos culturales y sociales. 5.12.- Promover el desarrollo económico y social de las comunidades en las que tenga incidencia la corporación. 5.13.- Celebrar contratos con el estado, ong's y entidades del sector privado con el animo de desarrollar los programas y proyectos que concretan la misión y los objetivos de la corporación. 5.14.- Asociarse con otras entidades y organizaciones bajo las modalidades de: Personas jurídicas sin animo de lucro dotadas de patrimonio propio y autonomía administrativa; mediante la celebración de convenios especiales de cooperación o la constitución de consorcios que no den lugar a una nueva persona jurídica; o a través de redes. 5.15.- Producir y/o apoyar la publicación y difusión de revistas, libros, cartillas, boletines, artículos, material auditivo y audiovisual para medios de comunicación e instituciones que contribuyan al desarrollo de los objetivos que la corporación se propone. 5.16- Desarrollar actividades de formación artística y deportiva, eventos de promoción y difusión de la cultura y el deporte en los diferentes procesos sociales donde tenga incidencia la corporación. 5.17.- En general, todas aquellas que tiendan al buen desarrollo de su misión y objetivos. 5.18.- Desarrollar proyectos de comunicación en el ámbito de las telecomunicaciones que promuevan el desarrollo social y cultural, de acuerdo a la naturaleza jurídica de la corporación. 5.19.- Brindar soluciones informáticas que emplean las nuevas tecnologías de la comunicación, para el desarrollo

					FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Funciones de la asamblea general. Son funciones de la asamblea general: 23.1.- Establecer la política general de la organización. 23.2.- Aprobar los estatutos, sus reformas y los reglamentos internos de la entidad. 23.3.- Decidir sobre la admisión y exclusión de asociados, de conformidad con los estatutos. 23.4.- Aprobar el presupuesto de gastos y la celebración de todo acto o contrato que conforme a los estatutos no este reservado a otro organismo o persona. 23.5.- Examinar, aprobar o improbar los balances y demás estados financieros que rinda la comité directivo. 23.6.- Examinar los informes del comité directivo y del fiscal sobre el estado de los negocios de la entidad. 23.7.- Adoptar las medidas que exijan el interés común de los socios, el cumplimiento de la ley, los estatutos y los reglamentos de la corporación. 23.8.- Decretar la disolución anticipada de la corporación, nombrar el liquidador, lo mismo que disponer la prorroga de su duración antes del vencimiento del termino previsto. 23.9.- Elegir y remover los miembros del comité directivo, el director ejecutivo y el fiscal. 23.10.- Confirmar o revocar las sanciones impuestas por el comité directivo. 23.11.- Fijar el valor trimestral de los aportes de sostenimiento. 23.12.- Las demás que señalen la ley o los estatutos, o las que por su naturaleza le correspondan como órgano directivo de la corporación. Funciones del comité directivo. Son funciones del comité directivo: 26.1.- Aprobar los planes, programas y proyectos que ha de ejecutar la corporación, para cada periodo trimestral, de acuerdo con las directrices trazadas por la asamblea general. 26.2.- Presentar el presupuesto de la corporación para cada periodo trimestral, con base en el proyecto que le presente el director ejecutivo. 26.3.- Estudiar el balance general de cuentas de la corporación, a 31 de diciembre de cada año y someterlo a aprobación de la asamblea, previo visto bueno del revisor fiscal. 26.4.- Determinar la estructura administrativa interna, planta de personal, sus funciones, y escalas de remuneración que deben observarse en el proceso de contratación laboral, conjuntamente con el director ejecutivo. 26.5.- Autorizar los actos y contratos cuya cuantía este comprendida entre cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos, mensuales, y todas las operaciones de crédito que el director ejecutivo proyecte celebrar. Las cuantías superiores a las aquí establecidas, serán autorizadas por el comité directivo. Y el comité directivo podrá modificarlas anualmente. 26.6 Elaborar conjuntamente con el director ejecutivo reglamentos y manuales de funciones y procedimientos. 26.7.- Orientar el funcionamiento de la corporación, velar por una correcta administración de su patrimonio y tomar las medidas conducentes al cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con los presentes estatutos y las decisiones de la asamblea general. 26.8.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las determinaciones que tome la asamblea general y sus propias decisiones. 26.9.- Imponer las sanciones de multa y suspensión a los miembros de la corporación. 26.10.- Las
Aportes a seguridad social y parafiscales	Seguridad social	X			Presenta planilla de salud 7996091044 que acredita afiliación a salud de Nueva EPS, afiliación a pensiones Colpensiones, para el mes de diciembre del representante legal.
	PARAFISCALES	X			Presenta certificado de no obligado a pagar aportes al sistema por no tener personal a cargo de acuerdo con el anexo correspondiente
Antecedentes	Disciplinarios	X			Presenta certificado No. 286270181 y 286270051 del 15/12/2025, en el que se constata que ni la persona jurídica, ni su representante legal, registran sanciones, ni inhabilidades.

	Fiscales	X			Aporta certificado con código de verificación No. 900388086325121522534 2 y 76321288251215225438, de fecha 15/12/2025, en el que se observa que ni la persona jurídica ni su representante legal, se encuentran reportados como responsable fiscal
	Penales	X			Presenta certificado expedido el 15/12/2025, en el que hace conocer que el representante legal VARGAS GEMBUEL SABARAIN identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 76321288, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
	RNMC	X			Aporta certificado de fecha 15/12/2025, en el que se constata que VARGAS GEMBUEL SABARAIN identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 76321288, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Pacto de transparencia - anexo 4.		X			Aporta el formato debidamente diligenciado
Rut		X			Aporta copia del documento
Cedula		X			Aporta copia del documento del representante legal
Certificado REDAM		X			Aporta tal constancia en la que acredita que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios, con código de verificación No FAMZLH2X5V con vigencia hasta 09/03/2026

Autorización para el tratamiento de datos personales. Anexo 7.	X			Aporta el formato debidamente diligenciado,
Certificación Tamaño Empresarial Mipymes 2025	X			Aporta el formato debidamente diligenciado
Acreditar que se encuentra a paz y salvo con la situación militar	X			Aporta copia de libreta militar del representante legal

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente, deberá acreditar experiencia relacionada mediante la presentación un (1) contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final y/o certificación de cumplimiento suscritos con una entidad pública y/o privada, que guarde relación con una compraventa y cuyo presupuesto supere el cien por ciento (100%) del	**X**		Presenta acta de liquidación y aceptación de oferta del contrato MC-256-2023, suscrito el 30 de junio de 2023, con un valor ejecutado de $30.000.000, cuyo objeto se definió *"PRESTACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS MEDIANTE LA REALIZACION DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS JOVENES ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 11 DEL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA" Y "CONTRATAR LA PRESTACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A*

presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con compraventa, hasta con dos (2) contratos y cuyo valor sumado supere el presupuesto oficial.			*DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA"*, que supera el valor del presupuesto oficial para esta convocatoria.

Del análisis expuesto anteriormente, se infiere preliminarmente lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE HABILITADO	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD JURIDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA
1	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO, con NIT: 900388086-3, a través del representante legal SABARAIN VARGAS GEMBUEL, identificado con C.C N° 76.321.288 expedida en Popayán Cauca.	HABILITADA	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, el funcionario evaluador recomienda publicar la presente evaluación, conceder un día hábil para recibir observaciones. Vencido el término, se procederá a adjudicar el proceso de contratación CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO, con NIT: 900388086-3, a través del representante legal SABARAIN VARGAS GEMBUEL, identificado con C.C N° 76.321.288 expedida en Popayán Cauca, por un valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.946.200), siendo el proponente que ofreció la propuesta con menor valor y cumplió con los requisitos habilitantes exigidos por el Concejo Municipal de Patía.

Dado en el Patía, Cauca a los veintidós (22) días de diciembre de 2025.

(Original firmado)
ALEXANDER LOPEZ IBARRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL